

CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A. (EXP 03/16)

Anuncio de formalización del contrato en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 154 TRLCSP:

En fecha 17 de abril de 2017 se ha formalizado el contrato de servicio de asesoramiento jurídico a la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid con la Empresa ABOGADOS Y CONSULTORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, S.L. ACAL, CIF B 73892135, adjudicataria del mismo en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión de de 13 de febrero de 2017.

El contrato tendrá una duración de 2 años y podrá ser prorrogable por otro año más de forma expresa por mutuo acuerdo entre las partes.

El precio total del contrato asciende a OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE EUROS (87.120€) con el siguiente desglose: SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000€)en concepto de principal y QUINCE MIL CIENTO VEINTE EUROS (15.120€) correspondiente al 21% de IVA.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen el presente contrato.



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN
URBANÍSTICA Y VIVIENDA

Diego Lozano Perez
Gerente EMGV.